Señores

CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Atn. Doctoras

LILIANA OTERO ÁLVAREZ – Árbitra única

VANNESSA LONDOÑO LÓPEZ – Secretaria del Tribunal Arbitral

E. S. D.

REFERENCIA:	TRIBUNAL ARBITRAL DE ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S., AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S. y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S. vs. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
TRÁMITE:	141302.
CONVOCANTES:	ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S., AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S. y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S.
CONVOCADO:	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

ASUNTO: APORTE DOCUMENTAL EXHIBICIÓN DOCUMENTAL

TIFFANY DEL PILAR CASTAÑO TORRES, mayor de edad, identificada con la con la cédula de ciudadanía No. 1.022.413.599 de la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 322.047 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, sociedad legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada con el NIT No. 891.700.037-9, reconocida en audiencia. Comedidamente procedo dentro del término legal, conforme con lo ordenado en el numeral 1.8. del Auto No. 16 del 27 de septiembre de 2023, remito los documentos que han sido aportados para este trámite por mi poderdante en cumplimiento de los deberes de colaboración procesal, los cuales relaciono a continuación:

1. Comunicación DFG-21-0165 del 3 de diciembre de 2021, expedida por MAPFRE SEGUROS GENERALES COLOMBIA S.A., con referencia ENDOSO CDT 5178846, con anexos,
2. Comunicación del 11 de agosto de 2021, expedida por BANCOLOMBIA y dirigida MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
3. Soportes de correos electrónicos cruzados con el asunto “RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre – DESISTIMIENTO DEMANDA APLIX LE.”
4. Soportes de correos electrónicos cruzados con el asunto “Autorización para reclamar CDT Mapfre – DESISTIMIENTO DEMANDA APLIX LE.”
5. Soportes de correos electrónicos cruzados con el asunto “Re: Solicitud de reunión.”

6. Acta de Audiencia CONCILIACIÓN (Acepta Desistimiento) proferida por el Juzgado Octavo (8°) Civil del Circuito de Santiago de Cali.
7. Comunicación, respuesta derecho de petición con radicado No. 3000155729 del 24 de mayo de 2023, expedido por Bancolombia.

Con el presente, damos cabal cumplimiento a lo ordenado en el auto referido, manifestado que la documentación relacionada y aquella aportada junto con la contestación de la demanda y su reforma, es la única que reposa en poder de mi procurada.

Atentamente,

TIFFANY DEL PILAR CASTAÑO TORRES
C.C. No 1.022.413.599 de Bogotá D.C.
T.P. No. 322.047 del C.S. de la J.

MAPFRE | COLOMBIA

BANCOLOMBIA
BOGOTA - SERVICIOS EMPRESARIALES
2021 DIC. 03
OF. 126
RECIBIDO Nº 102

Bogotá D.C., 3 de diciembre 2021
DFG-21-0165

MAPFRE COLOMBIA $123,456,789 CON 00 CTS

Señores
BANCOLOMBIA
Atn. Señor(a): Jesús Cometa
Gerente de Cuenta
Carrera 7 No. 31 -10
Fax 488 62 38, 353 69 32
Cuidad.

REFERENCIA: ENDOSO CDT 5178846

Apreciados señores:

Por medio de la presente autorizamos endosar el CDT No. 5178846 por valor de $ 3.500.000.000 (Tres Mil Quinientos Millones de Pesos M/CTE) a nombre de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. Nit. 891.700.037 – 9 con un plazo de 12 meses, tasa de 1.65 EA a la Empresa Servicomex Inversiones S.A.S. Nit. 900.219.189 – 1

Los intereses generados en el último periodo por $ 176.750.000 agradezco sean abonados a la cuenta corriente No. 126-097097-42 a nombre de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. Nit. 891.700.037 – 9.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
NIT.891.700.037-9

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

MAPFRE COLOMBIA

MAPFRE es amigable con el planeta

Producto protegido por el Seguro de Depósitos de FOGAFÍN

Bancolombia

NIT.890.903.938-8

Bancolombia $3.500.000.000 No. 51178846

CERTIFICADO DE DEPÓSITO A TÉRMINO ORDINARIO

NO CAPITALIZABLE

SUCURSAL 061 - CARRERA PRIMERA	FECHA DE EXPEDICIÓN: 2020-07-01		FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-07-01	PLAZO: 360 DIAS
5.050% NOMINAL ANUAL VENCIDO 360	TASA EFECTIVA : 5.050%		VALOR ($): ****3,500,000,000.00	
TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M. CTE				
A FAVOR DE:	DOCUMENTO(S) DE IDENTIDAD:			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE	ENLACE	TIPO	NUMERO	CIUDAD EXP.
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA	Ninguno	3	891700037	BARRANQUILLA

CONDICIONES CDT BANCOLOMBIA NO CAPITALIZABLE: La expedición de este título está exenta del impuesto de timbre, este título es nominativo, su negociabilidad se rige por lo establecido en el libro III, título III del Código de Comercio y podrá fraccionarse, toda negociación requerirá el endoso nominativo del título, de su entrega material y de su notificación y registro en el Banco, quien podrá exigir los elementos de convicción que estime convenientes. El depósito efectuado por varias personas se entenderá colectivo y por ende podrá ser negociado por cualquiera de sus titulares, a menos que se indique expresamente lo contrario. Este título es irredimible fuera del periodo de gracia pactado al momento de su expedición. Dicho periodo de gracia será de 10 días comunes para los títulos expedidos a 90 días o más y de 3 días comunes para los títulos inferiores a 90 días. Si dentro del periodo de gracia que se cuenta desde la fecha de vencimiento vigente, el(los) titular(es) no pide(n) la restitución del depósito al Banco, o si ésta no le(s) comunica su intención de restituirlo, el plazo se prorrogará automáticamente por un término igual al de su constitución, contado desde la fecha del último vencimiento, y así sucesivamente de la misma forma con cada nuevo vencimiento, pero respecto a la tasa de interés, el Banco podrá ajustarla a la de la política que rija en el Banco al momento de producirse la prórroga, aún si el(los) titular(es) no notificare (n) su intención de solicitar su restitución dentro del periodo de gracia, durante este periodo de gracia y en caso de no prorrogarse el título, el Banco no estará obligado a reconocer intereses. En los eventos de hurto, hurto calificado, incineración y extravío, mutilación o deterioro del título, el(los) titulares podrá(n) obtener su reposición conforme lo establecen los artículos 802 y siguientes del Código de Comercio, sin que ello exonere de la obligación de notificar inmediatamente por escrito al Banco. En los casos de CDT tasa variable, los intereses del depósito se liquidarán con fundamento en el DTF vigente al comienzo del respectivo período de interés, certificado por Banco de la República en su modalidad trimestre anticipado, más o menos los puntos que constan el título, y se pagarán en su equivalente, según la periodicidad pactada. La conversión utilizada para el cálculo de intereses es base 360.

BANCOLOMBIA
Cali - Of. 061 Carrera Primera
Gerente Nº 350
Cédula Nº
FIRMA Y SELLO

BANCOLOMBIA
Cali - Of. 061 Carrera Primera
Asesor de servicios Nº 150
Cédula Nº 1420556749
FIRMA Y SELLO

F-085S

- CLIENTE -

cadena s.a.

x Carlos Lopeza
x 80910658

03. 12. 2021

979650

Bancolombia

Bogotá, 11 Agosto 2021

Señores
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar que BANCOLOMBIA S.A. emitió a favor de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA** quien se identifica con NIT **No. 891700037** el CDT No. **5178846** el cual presenta las siguientes condiciones y movimientos a la fecha:

Inversiones: LINEA DE NEG	BANCOLOMBIA
IDENTIFICACION	891700037
TITULAR	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA
DATOS DEL TÍTULO	5178846
TIPO DE PLAN	FI7 CDT T FIJA NO CAPITALIZABLE 360- 539
OFICINA CONSTITUCION	BC000061 CARRERA PRIMERA
VALOR INICIAL DEL TITULO	3.500.000.000,00
MONTO ACTUAL DEL TITULO	3.500.000.000,00
PLAZO	360
PERIOCIDAD	360
BASE DE LIQUIDACION	360
INTERESES EXIGIBLES	176.750.000,00
INTERESES BRUTOS DEL ÚLTIMO PERIODO	176.750.000,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL ÚLTIMO PERIODO	0,00
INTERESES NETOS PAGADOS EN EL ÚLTIMO PERIODO	176.750.000,00
TASA EFECTIVA PERIODO	1,65
TASA NOMINAL PERIODO	1,65
FECHA APERTURA	01-07-2020
FECHA VENCIMIENTO	01-07-2022
FECHA RENOVACION	01-07-2021

Bancolombia

ÚLTIMA FECHA DE PAGO DE INTERESES	01-07-2021
ÚLTIMO DIA PERIODO DE GRACIA	11-07-2022
ESTADO	VIGENTE
TIPO DE BLOQUEO	N/A

MOVIMIENTO

Fecha Transacción	Tipo de Transacción	Fuente de Fondos / Distribución Iny y Capital	Sucursal de la Transacción	Monto
01-07-2020	APERTURA	TRANSFERENCIA CORRIENTE - 83101847657	BC000061 CARRERA PRIMERA	3.500.000.000,00
01-07-2021	PAGO DE INTERESES	INTERESES EXIGIBLES CDT	BC000061 CARRERA PRIMERA	176.750.000,00

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en los teléfonos 4886000 Ext. 15769

Atentamente,

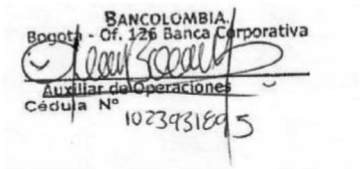

Jineth Alexandra Barrero Rodriguez
Oficina de Servicio Empresarial Bogotá
*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Tiffany del Pilar Castaño Torres

De: Carlos Alberto Lopera Merino <clopera@servicomex.net>
Enviado el: martes, 14 de diciembre de 2021 5:18 p. m.
Para: Aldana Gomez Jose Vicente
CC: Agonzalez@vestascapital.com; CAROLINA LOPERA; Carlos Alberto Lopera; Contable Comercio Internacional; ETHEL CUBIDES; Felipe García; Gerson Arcieri; Gustavo Loaiza; MAURICIO LONDOÑO URIBE; PENALOZA GUTIERREZ ABSALON ANDRES; Pabón Rincón Aurelio; Peña Güiza Fabián; Rivera Cruz Alexandra; Salinas Garcia Claudia Rocio; probledo@robledoabogados.com
Asunto: Re: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Gracias por la aclaración. Revisaré nuevamente con el Banco y les comento.

El El mar, 14 de dic. de 2021 a la(s) 5:00 p.m., Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co> escribió:

> Buenas tardes, Don Carlos confirmo que el CDT entregado el viernes 3 de Diciembre es el título No. 5178846 el cual fue endosado en propiedad a nombre de Servicomex tal cómo se indicó en la carta adjunto recibida y gestionada en Bancolombia, se realizó entrega del título y recibimos su recibido sobre la copia del mismo:
>
> Si tiene alguna novedad para la negociación del CDT No 5178846 le agradezco nos confirme para validar el tema con el Banco.

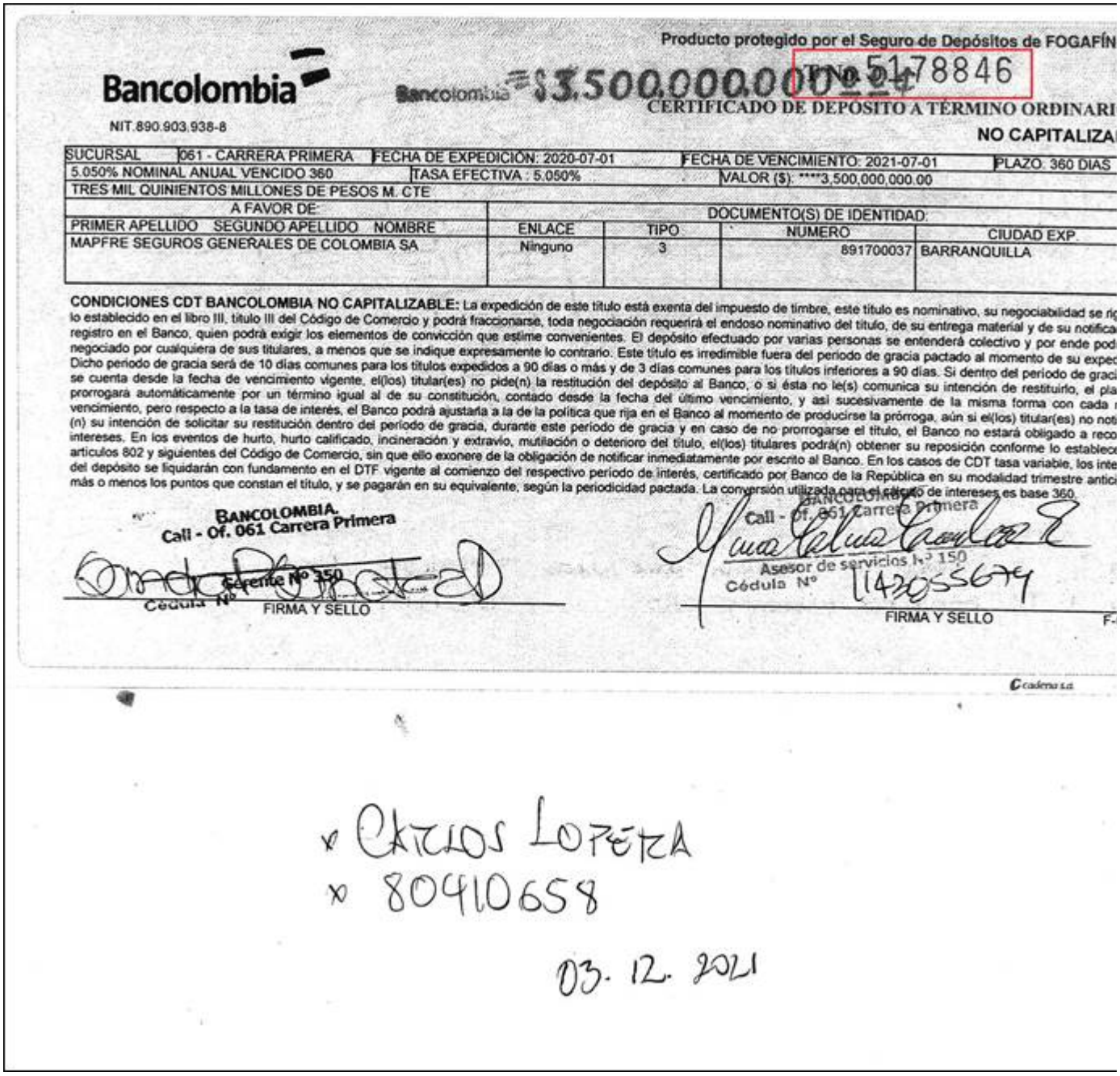

Producto protegido por el Seguro de Depósitos de FOGAFÍN

Bancolombia

NIT.890.903.938-8

Bancolombia $3.500.000.000 TD No. 51178846

CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO ORDINARI

NO CAPITALIZA

SUCURSAL 061 - CARRERA PRIMERA	FECHA DE EXPEDICION: 2020-07-01		FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-07-01	PLAZO: 360 DIAS
5.050% NOMINAL ANUAL VENCIDO 360	TASA EFECTIVA : 5.050%		VALOR ($): ****3,500,000,000.00	
TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M. CTE				
A FAVOR DE:	DOCUMENTO(S) DE IDENTIDAD:			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE	ENLACE	TIPO	NUMERO	CIUDAD EXP.
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA	Ninguno	3	891700037	BARRANQUILLA

CONDICIONES CDT BANCOLOMBIA NO CAPITALIZABLE: La expedición de este título está exenta del impuesto de timbre, este título es nominativo, su negociabilidad se rig lo establecido en el libro III, título III del Código de Comercio y podrá fraccionarse, toda negociación requerirá el endoso nominativo del título, de su entrega material y de su notifica registro en el Banco, quien podrá exigir los elementos de convicción que estime convenientes. El depósito efectuado por varias personas se entenderá colectivo y por ende pod negociado por cualquiera de sus titulares, a menos que se indique expresamente lo contrario. Este título es irredimible fuera del periodo de gracia pactado al momento de su expec Dicho periodo de gracia será de 10 días comunes para los títulos expedidos a 90 días o más y de 3 días comunes para los títulos inferiores a 90 días. Si dentro del periodo de graci se cuenta desde la fecha de vencimiento vigente, el(los) titular(es) no pide(n) la restitución del depósito al Banco, o si ésta no le(s) comunica su intención de restituirlo, el pla prorrogará automáticamente por un término igual al de su constitución, contado desde la fecha del último vencimiento, y así sucesivamente de la misma forma con cada vencimiento, pero respecto a la tasa de interés, el Banco podrá ajustarla a la de la política que rija en el Banco al momento de producirse la prórroga, aún si el(los) titular(es) no not (n) su intención de solicitar su restitución dentro del periodo de gracia, durante este periodo de gracia y en caso de no prorrogarse el título, el Banco no estará obligado a reco intereses. En los eventos de hurto, hurto calificado, incineración y extravío, mutilación o deterioro del título, el(los) titulares podrá(n) obtener su reposición conforme lo establec artículos 802 y siguientes del Código de Comercio, sin que ello exonere de la obligación de notificar inmediatamente por escrito al Banco. En los casos de CDT tasa variable, los inte del depósito se liquidarán con fundamento en el DTF vigente al comienzo del respectivo periodo de interés, certificado por Banco de la República en su modalidad trimestre antici más o menos los puntos que constan el título, y se pagarán en su equivalente, según la periodicidad pactada. La conversión utilizada para el cálculo de intereses es base 360.

BANCOLOMBIA. Call - Of. 061 Carrera Primera

Gerente Nº 350

Cédula Nº

FIRMA Y SELLO

BANCOLOMBIA Call - Of. 061 Carrera Primera

Asesor de servicios Nº 150

Cédula Nº 1143955674

FIRMA Y SELLO

Cadena s.a.

x Carlos Lopera

x 80910658

03. 12. 2021

Cordialmente.

De: clopera@servicomex.net <clopera@servicomex.net>
Enviado el: martes, 14 de diciembre de 2021 3:13 p. m.
Para: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>; Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>
CC: Agonzalez@vestascapital.com; 'Carlos Alberto Lopera' <carlos@cargaya.com.co>; 'Contable Comercio Internacional' <contable@comerciointernacional.com.co>; ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; 'Felipe García' <fgarcia@robledoabogados.com>; 'Gerson Arcieri' <garcieri@robledoabogados.com>; 'Gustavo Loaiza' <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; 'MAURICIO LONDOÑO URIBE' <mauricio@londonouribeabogados.com>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>; probledo@robledoabogados.com; CAROLINA LOPERA <mlopera@servicomex.net>; PENALOZA GUTIERREZ ABSALON ANDRES <AAPENAL@mapfre.com.co>
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE
Importancia: Alta

Señores Mapfre Seguros de Colombia,

Con el presente quiero informar que al solicitar a Bancolombia la certificación del CDT que me entregaron en días pasados, nos informan que dicho CDT no aparece registrado en Bancolombia.

Con extrañeza encuentro que el CDT entregado a ustedes y que si está registrado en Bancolombia es el No. 5178846, mientras que el que me entregaron en Bogotá es el No.5178831, el cual según me informan en Bancolombia no está registrado en el sistema de dicha institución y por lo anterior no puede ser negociado.

Agradezco me envíen una certificación de dicho documento (CDT No.5178831) por parte de Bancolombia con el fin de que podamos avanzar en la negociación de dicho título valor para evitar perjuicios adicionales a los ya causados por las demoras en la entrega del documento y la baja tasa negociada unilateralmente por ustedes en la renovación de CDT original.

Atento a su pronta respuesta,

SERVICOMEX INVERSIONES

Carlos Alberto Lopera Meri
Director
3146008888
clopera@servicomex.net

De: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>
Enviado el: viernes, 3 de diciembre de 2021 10:26 a. m.
Para: Carlos Alberto Lopera Merino <clopera@servicomex.net>; Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>
CC: Agonzalez@vestascapital.com; Carlos Alberto Lopera <carlos@cargaya.com.co>; Contable Comercio Internacional <contable@comerciointernacional.com.co>; ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Felipe García <fgarcia@robledoabogados.com>; Gerson Arcieri <garcieri@robledoabogados.com>; Gustavo Loaiza <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; MAURICIO LONDOÑO URIBE <mauricio@londonouribeabogados.com>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>; probledo@robledoabogados.com; PENALOZA GUTIERREZ ABSALON ANDRES <AAPENAL@mapfre.com.co>
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Señor Lopera buenos días, en relación a lo que indica, se presentó un trámite de última hora que el banco no nos había informado previamente.

Frente a las nuevas instrucciones de pagarle a la firma ROBLEDO ABOGADOS le estaremos informando el procedimiento.

Saludo cordial,

ALEXANDRA RIVERA CRUZ
Jefe Jurídico

Secretaría General

MAPFRE COLOMBIA
Carrera 14 No. 96-34

Tel 6439600 ext. 1450

Celular 3162718082

alerive@mapfre.com.co

De: Carlos Alberto Lopera Merino <clopera@servicomex.net>
Enviado el: viernes, 3 de diciembre de 2021 10:07 a. m.
Para: Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>
CC: Agonzalez@vestascapital.com; Carlos Alberto Lopera <carlos@cargaya.com.co>; Contable Comercio Internacional <contable@comerciointernacional.com.co>; ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Felipe García <fgarcia@robledoabogados.com>; Gerson Arcieri <garcieri@robledoabogados.com>; Gustavo Loaiza <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; MAURICIO LONDOÑO URIBE <mauricio@londonouribeabogados.com>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>; probledo@robledoabogados.com
Asunto: Re: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Les informo que nuevamente Mapfre incumple su obligación de entregarme el CDT y sus rendimientos en el lugar, fecha y hora indicada.

El mensajero enviado por Mapfre me informa que deben hacer un trámite interno entre Mapfre y el banco y autenticar unos documentos que no tuvieron la precaución de tener listos.

Es el segundo viaje que hago a Bogotá para reclamar el CDT.

Quedó atento a nuevas instrucciones .

Atentamente,

Carlos Alberto Lopera Merino

El El jue, 2 de dic. de 2021 a la(s) 9:04 a.m., Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co> escribió:

> Buen día, Sr. Lopera confirmo que la persona que realizara el trámite por parte de Mapfre es el señor Didier Augusto Guiza Cardenas C.C. 79.993.079 Bogotá, Celular 3112683289.
>
> Cita **Viernes 3 de Diciembre 9:00 am** en la oficina Bancolombia Calle 28 No. 13A 75, Piso 5 - Torre Atrio Bogotá.
>
> Cordialmente.
>
> **De:** Carlos Alberto Lopera <carlos@cargaya.com.co>
> **Enviado el:** martes, 30 de noviembre de 2021 4:32 p. m.
> **Para:** Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>; clopera@servicomex.net; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>
> **CC:** Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>; Agonzalez@vestascapital.com; 'Contable Comercio Internacional' <contable@comerciointernacional.com.co>; 'Felipe García' <fgarcia@robledoabogados.com>; 'Gerson Arcieri' <garcieri@robledoabogados.com>; 'Gustavo Loaiza' <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; 'MAURICIO LONDOÑO URIBE' <mauricio@londonouribeabogados.com>; probledo@robledoabogados.com; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>
> **Asunto:** Re: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE
>
> Confirmado, gracias.

Quedó atento al contacto de la persona que realizará el trámite por parte de ustedes.

Saludos

Carlos Alberto Lopera M.

Líder de Estrategia

CargaYa

3146008888

De: Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>
Enviado: Tuesday, November 30, 2021 1:01:16 PM
Para: clopera@servicomex.net <clopera@servicomex.net>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>
Cc: Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>; Agonzalez@vestascapital.com <Agonzalez@vestascapital.com>; Carlos Alberto Lopera <carlos@cargaya.com.co>; 'Contable Comercio Internacional' <contable@comerciointernacional.com.co>; 'Felipe García' <fgarcia@robledoabogados.com>; 'Gerson Arcieri' <garcieri@robledoabogados.com>; 'Gustavo Loaiza' <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; 'MAURICIO LONDOÑO URIBE' <mauricio@londonouribeabogados.com>; probledo@robledoabogados.com <probledo@robledoabogados.com>; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Buenas tardes, Sr. Lopera según lo conversado el día de ayer confirmo que el trámite se realizara el próximo **Viernes 3 de Diciembre 9:00 am** en la oficina Bancolombia Calle 28 No. 13A 75, Piso 5 - Torre Atrio Bogotá.

A su celular le compartiré el contacto de la persona de Mapfre que realizara la diligencia para que se pongan en contacto este día, sin embargo yo quedo a disposición para lo que requieran.

Cordialmente.

De: clopera@servicomex.net <clopera@servicomex.net>
Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 6:30 p. m.
Para: Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>
CC: Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>; Agonzalez@vestascapital.com; 'Carlos Alberto Lopera' <carlos@cargaya.com.co>; 'Contable Comercio Internacional' <contable@comerciointernacional.com.co>; 'Felipe García' <fgarcia@robledoabogados.com>; 'Gerson Arcieri' <garcieri@robledoabogados.com>; 'Gustavo Loaiza' <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; 'MAURICIO LONDOÑO URIBE' <mauricio@londonouribeabogados.com>; probledo@robledoabogados.com; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Buenas tardes, reitero lo informado en la carta de autorización para endoso enviada la semana antepasada.

La persona autorizada para realizar el trámite de endoso en calidad de representante legal de Servicomex Inversiones soy yo:

CARLOS ALBERTO LOPERA MERINO

CC:80.410.658 de Usaquén

Quedo atento a sus instrucciones para proceder.

Carlos Alberto Lopera Mer
Director
3146008888
clopera@servicomex.net

De: Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>
Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 3:59 p. m.
Para: Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; Carlos Alberto Lopera Merino <clopera@servicomex.net>
CC: Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>; Agonzalez@vestascapital.com; Carlos Alberto Lopera <carlos@cargaya.com.co>; Contable Comercio Internacional <contable@comerciointernacional.com.co>; Felipe García <fgarcia@robledoabogados.com>; Gerson Arcieri <garcieri@robledoabogados.com>; Gustavo Loaiza <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; MAURICIO LONDOÑO URIBE <mauricio@londonouribeabogados.com>; probledo@robledoabogados.com; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Buenas tardes, seguimos atentos a la confirmación de la persona autorizada que realizará el trámite del endoso por parte de Servicomex.

Cordialmente.

JOSE VICENTE ALDANA GOMEZ

Responsable Tesorería

Dirección Administrativa, Finanzas y Medios.

MAPFRE COLOMBIA

Cra 14 No. 96 – 34

CP 11001 Bogotá D.C.

TEL: 6503300 ext. 1236

Cel: 311 2438854

joviald@mapfre.com.co

De: Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>
Enviado el: martes, 23 de noviembre de 2021 3:44 p. m.
Para: Carlos Alberto Lopera Merino <clopera@servicomex.net>
CC: Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>;

ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>; Agonzalez@vestascapital.com; Carlos Alberto Lopera <carlos@cargaya.com.co>; Contable Comercio Internacional <contable@comerciointernacional.com.co>; Felipe García <fgarcia@robledoabogados.com>; Gerson Arcieri <garcieri@robledoabogados.com>; Gustavo Loaiza <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; MAURICIO LONDOÑO URIBE <mauricio@londonouribeabogados.com>; probledo@robledoabogados.com; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Buenas tardes Sr. Lopera.

Amablemente, le comento que por parte del banco nos han indicado lo siguiente:

> *"…*
>
> *Para el endoso es necesario llevar carta con condiciones de manejo donde se solicite el endoso en propiedad, deben ir las dos partes o en reemplazo de estas se debe llevar carta de autorizaciones; Por parte de Mapfre para endosar el CDT y por parte del tercero para recibir el endoso en propiedad.*
>
> *Ambas cartas deben ir con condiciones de manejo y con certificado que ratifique el represente legal."*

Por lo anterior, se requiere que SERVICOMEX INVERSIONES SAS confirme la persona encargada de realizar el trámite en la oficina Bancolombia en Bogotá Calle 28 No. 13A 75, Piso 5 - Torre Atrio, Bogotá; esta persona deberá llevar carta de autorización con condiciones de manejo. Es necesario que la fecha y hora de la diligencia sea conciliada entre el área de tesorería de MAPFRE, en cabeza de José Vicente Aldana, y SERVICOMEX.

De igual manera, nos han indicado que en lo que respecta al pago de los intereses, en la misma carta del endoso se darán las indicaciones para el cobro y desde nuestra área de Tesorería se realizará el giro a la cuenta informada.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Fabián Peña Güiza
Jefe de Indemnizaciones de Negocios Globales

Subdirección de Indemnizaciones de Seguros Generales
MAPFRE COLOMBIA
Carrera 14 No. 96 - 34
Bogotá
Teléfono 57 60 (1) 6 43 96 00 Ext. 1430
Celular 316 3 89 02 67
epenagu@mapfre.com.co

Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: Carlos Alberto Lopera Merino <clopera@servicomex.net>
Enviado el: viernes, 19 de noviembre de 2021 5:05 p. m.
Para: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>
CC: Agonzalez@vestascapital.com; Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>; Carlos Alberto Lopera <carlos@cargaya.com.co>; Contable Comercio Internacional <contable@comerciointernacional.com.co>; ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Felipe García <fgarcia@robledoabogados.com>; Gerson Arcieri <garcieri@robledoabogados.com>; Gustavo Loaiza <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; MAURICIO LONDOÑO URIBE <mauricio@londonouribeabogados.com>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>; probledo@robledoabogados.com
Asunto: Re: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Con el presente dejo constancia que ni el CDT ni los intereses me fueron entregados el día de hoy.

Debido a que todos los demandados tenemos domicilio fuera de Bogotá y yo tengo que viajar de regreso a Cali hoy, agradezco me hagan llegar el CDT cuando lo tengan debidamente endosado y los respectivos intereses al domicilio de SERVICOMEX INVERSIONES SAS:

Calle 15#35-75. Piso 1.

Parque Empresarial Servicomex Express

Yumbo - Calle del Cauca

Agradezco me informen la fecha y hora en que procederán con la entrega para recibirlo personalmente.

Carlos Lopera

El El vie, 19 de nov. de 2021 a la(s) 2:53 p.m., Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co> escribió:

José Vicente en la comunicación enviada se manifiesta lo siguiente:

1. Conjuntamente **AUTORIZAMOS** a **CARLOS A** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80 valor material (CDT) constituido por los **DEMAN** el cual deberá estar endosado a **SERVICOMEX** 900.219.189-1.

Agradezco indicar si se requiere algo más para que sea aportado y adicional informar la fecha y hora en que se puede entregar.

Saludo cordial,

ALEXANDRA RIVERA CRUZ
Jefe Jurídico

Secretaría General

MAPFRE COLOMBIA
Carrera 14 No. 96-34

Tel 6439600 ext. 1450

Celular 3162718082

alerive@mapfre.com.co

De: Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>
Enviado el: viernes, 19 de noviembre de 2021 2:43 p. m.
Para: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>
CC: ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; 'Carlos Alberto Lopera' <carlos@cargaya.com.co>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; 'Felipe García' <fgarcia@robledoabogados.com>; probledo@robledoabogados.com; 'Gerson Arcieri' <garcieri@robledoabogados.com>; 'Gustavo Loaiza' <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; Agonzalez@vestascapital.com; Carlos Lopera <clopera@servicomex.net>; Contable Comercio Internacional <contable@comerciointernacional.com.co>; MAURICIO LONDOÑO URIBE <mauricio@londonouribeabogados.com>
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Buenas tardes, Alexandra para poder devolver el titulo se debe primero realizar el endoso, te agradezco nos compartan Nombre y la identificación del tercero para realizar la solicitud al Banco.

Cordialmente.

De: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>
Enviado el: viernes, 19 de noviembre de 2021 12:19 p. m.
Para: Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>
CC: ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; 'Carlos Alberto Lopera' <carlos@cargaya.com.co>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>; 'Felipe García' <fgarcia@robledoabogados.com>; probledo@robledoabogados.com; 'Gerson Arcieri' <garcieri@robledoabogados.com>; 'Gustavo Loaiza' <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; Agonzalez@vestascapital.com; Carlos Lopera <clopera@servicomex.net>; Contable Comercio Internacional <contable@comerciointernacional.com.co>; MAURICIO LONDOÑO URIBE <mauricio@londonouribeabogados.com>
Asunto: RV: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE
Importancia: Alta

Estimado José Vicente buenas tardes, de acuerdo con la comunicación adjunta recibida el día de hoy, en la que nos informan las personas autorizadas para recibir el CDT, solicito por favor indicar con respuesta a todos los copiados en el correo, si es posible la entrega hoy mismo a las 3:00 P,.M. (conforme se indica en la comunicación) de dicho CDT, dado que hay que realizar el trámite del endoso, el cual requiere una gestión con el banco.

Así mismo, agradezco indicar en este correo que documentos se requieren para realizar el endoso y la entrega física.

Quedamos atentos.

Saludo cordial,

ALEXANDRA RIVERA CRUZ
Jefe Jurídico

Secretaría General

MAPFRE COLOMBIA
Carrera 14 No. 96-34

Tel 6439600 ext. 1450

Celular 3162718082

alerive@mapfre.com.co

De: gloaiza@comerciointernacional.com.co <gloaiza@comerciointernacional.com.co>
Enviado el: viernes, 19 de noviembre de 2021 10:48 a. m.
Para: 'Carlos Alberto Lopera' <carlos@cargaya.com.co>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Peña

Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>; 'Felipe García' <fgarcia@robledoabogados.com>; probledo@robledoabogados.com; 'Gerson Arcieri' <garcieri@robledoabogados.com>; 'Gustavo Loaiza' <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; Agonzalez@vestascapital.com; Carlos Lopera <clopera@servicomex.net>; Contable Comercio Internacional <contable@comerciointernacional.com.co>
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Les anexo autorización para reclamar CDT por CARLOS ALBERTO LOPERA.

GUSTAVO A. LOAIZA

gloaiza@comerciointernacional.com.co

De: Carlos Alberto Lopera <carlos@cargaya.com.co>
Enviado el: viernes, 19 de noviembre de 2021 9:22
Para: Andres Gonzales <afgonzales@gfo.com.co>; GUSTAVO LOAIZA <gloaiza@comerciointernacional.com.co>
Asunto: Autorización para reclamar CDT Mapfre

Andres buenos días, según hablado telefónicamente, transmito documento de la referencia para tu firma y posterior la de Gustavo.

Gracias,

SERVICOMEX
INVERSIONES

Carlos Alberto Lopera Me
Director
3146008888
clopera@servicomex.net

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

--

Carlos Alberto Lopera M.
SERVICOMEX
Director

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

--

Carlos Alberto Lopera M.
SERVICOMEX
Director

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

--

Carlos Alberto Lopera M.
SERVICOMEX
Director

Tiffany del Pilar Castaño Torres

De: Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>
Enviado el: martes, 14 de diciembre de 2021 1:39 p. m.
Para: Pabón Rincón Aurelio; Mesa Alarcon Rodrigo David; Peña Güiza Fabián
CC: Rivera Cruz Alexandra
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE
Datos adjuntos: image2019-04-23-154228.pdf

Buenas tardes, Don Aurelio confirmo la entrega del título el pasado 3 de Diciembre.

Cordialmente.

JOSE VICENTE ALDANA GOMEZ
Responsable Tesorería
Dirección Administrativa, Finanzas y Medios.
MAPFRE COLOMBIA
Cra 14 No. 96 – 34
CP 11001 Bogotá D.C.
TEL: 6503300 ext. 1236
Cel: 311 2438854
joviald@mapfre.com.co

De: Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>
Enviado el: lunes, 13 de diciembre de 2021 9:23 p. m.
Para: Mesa Alarcon Rodrigo David <RODAMES@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>
CC: Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Estimados Buenas noches,
Ya se efectuó la devolución del CDT?

De: Mesa Alarcon Rodrigo David <RODAMES@mapfre.com.co>
Enviado el: lunes, 13 de diciembre de 2021 5:46 p. m.
Para: Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>
CC: Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Estimado Fabián buenas tardes

Amablemente, informo que la firma Robledo Abogados ya se encuentra creada en el sistema.

Gracias por la atención.

Cordialmente,

Rodrigo David Mesa Alarcón
Perito de Indemnizaciones de Negocios Globales
MAPFRE I COLOMBIA
Av. Cra. 70 # 99 - 72
Bogotá (Colombia)
Teléfono 57 1 643 96 00 ext. 1487
Celular 316 4820300
rodames@mapfre.com.co

MAPFRE
PAPERLESS

De: Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>
Enviado el: viernes, 3 de diciembre de 2021 11:22 a.m.
Para: Mesa Alarcon Rodrigo David <RODAMES@mapfre.com.co>
CC: Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>
Asunto: RV: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Buenos días apreciado Rodrigo.

De acuerdo a lo que acabamos de conversar, por favor, te agradezco solicitar a la firma Robledo Abogados los documentos para la creación como tercero en el sistema:

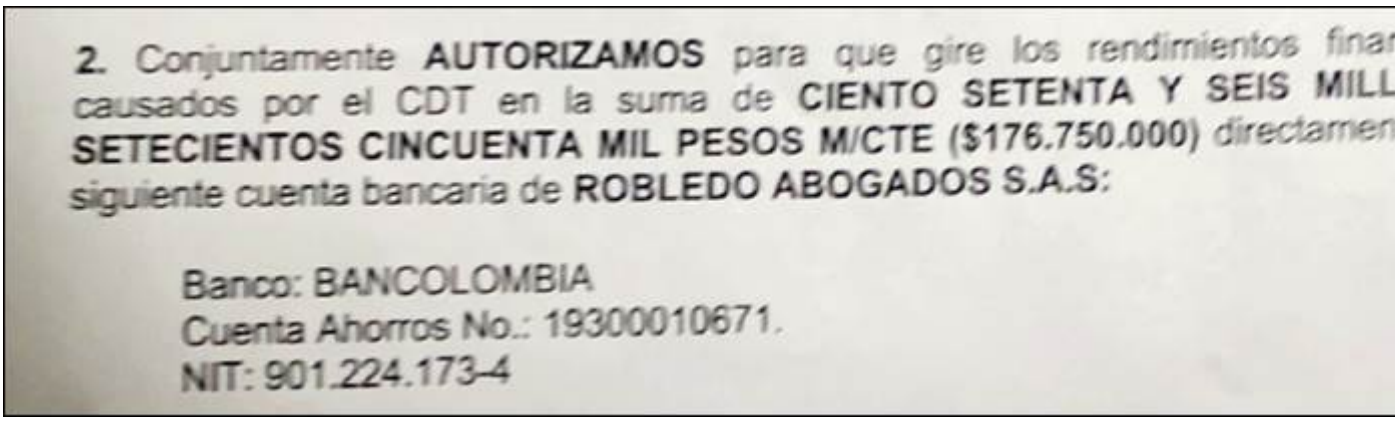
2. Conjuntamente **AUTORIZAMOS** para que gire los rendimientos finan causados por el CDT en la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILL SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($176.750.000)** directamen siguiente cuenta bancaria de **ROBLEDO ABOGADOS S.A.S:**

Banco: BANCOLOMBIA
Cuenta Ahorros No.: 19300010671.
NIT: 901.224.173-4

De manera especial, Tesorería nos apoyará con el pago manual, pero es preciso que les asistamos con la creación del tercero.

Muchas gracias.

Cordialmente,

Fabián Peña Güiza
Jefe de Indemnizaciones de Negocios Globales
Subdirección de Indemnizaciones de Seguros Generales
MAPFRE COLOMBIA
Carrera 14 No. 96 - 34
Bogotá
Teléfono 57 60 (1) 6 43 96 00 Ext. 1430
Celular 316 3 89 02 67
epenagu@mapfre.com.co

Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>
Enviado el: viernes, 3 de diciembre de 2021 10:59 a. m.
Para: Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>; ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>
CC: Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>; PAULA ANDREA LATORRE ALMARIO <PLATORR@mapfre.com.co>; AILEEN DANIELA PULIDO CANO <DPULID2@MAPFRE.COM.CO>; Gutierrez Sarmiento Alexandra <ALEXGUT@mapfre.com.co>
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Estimado José Vicente, buenos días,

Es necesario pagar el día de hoy al titular que indican para los Intereses Moratorios. Es el Gabinete del abogado Pablo Felipe Robledo, ex Superintendente de Industria y comercio, lo cual genera confianza en la destinación de la operación solicitada. Gracias.
Cordialmente,

Aurelio Pabón Rincón
Subdirector Indemnizaciones Seguros Generales
MAPFRE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 / Bogotá
Teléfono 57 (1) 6 43 96 00 Ext. 1401
Celular 315 7 82 97 57
apabon@mapfre.com.co

De: Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>
Enviado el: viernes, 3 de diciembre de 2021 10:45 a. m.
Para: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>; ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>
CC: Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>; PAULA ANDREA LATORRE ALMARIO <PLATORR@mapfre.com.co>; AILEEN DANIELA PULIDO CANO <DPULID2@MAPFRE.COM.CO>; Gutierrez Sarmiento Alexandra <ALEXGUT@mapfre.com.co>
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Buen día, confirmo que el tercero relacionado en la carta no se encuentra creado en el sistema, les agradezco su ayuda solicitando la creación para generar la orden de pago, si el pago se requiere girar el día de hoy, les agradezco nos confirmen para solicitar de manera excepcional autorización de pago manual a la cuenta relacionada.

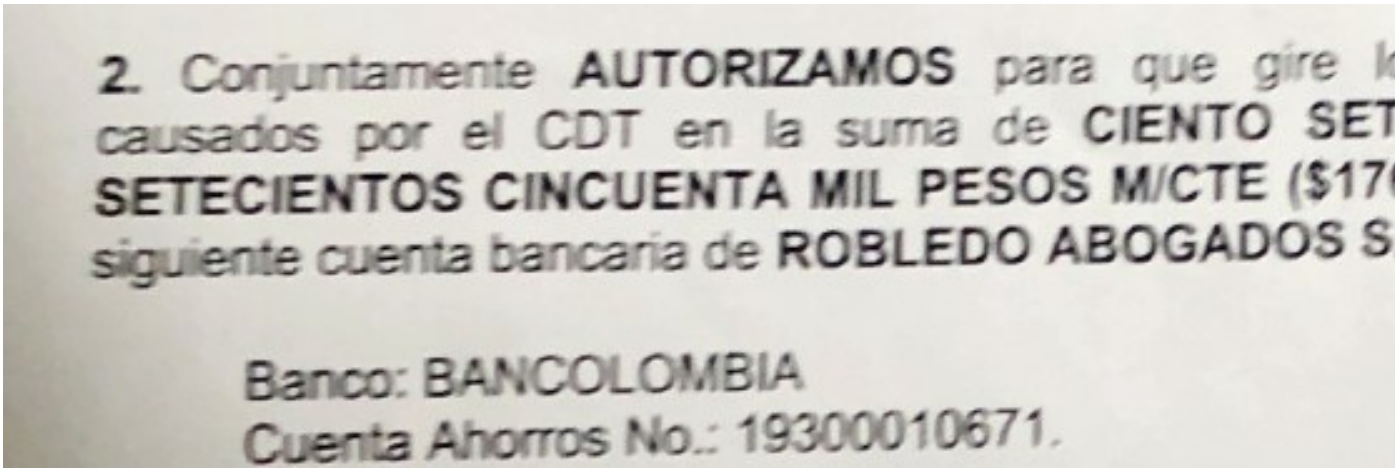
2. Conjuntamente **AUTORIZAMOS** para que gire
causados por el CDT en la suma de **CIENTO SET**
SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($17
siguiente cuenta bancaria de **ROBLEDO ABOGADOS S**

Banco: BANCOLOMBIA
Cuenta Ahorros No.: 19300010671.

Cordialmente.

De: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>
Enviado el: viernes, 3 de diciembre de 2021 10:26 a. m.
Para: Carlos Alberto Lopera Merino <clopera@servicomex.net>; Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>
CC: Agonzalez@vestascapital.com; Carlos Alberto Lopera <carlos@cargaya.com.co>; Contable Comercio Internacional <contable@comerciointernacional.com.co>; ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Felipe García <fgarcia@robledoabogados.com>; Gerson Arcieri <garcieri@robledoabogados.com>; Gustavo Loaiza <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; MAURICIO LONDOÑO URIBE <mauricio@londonouribeabogados.com>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>; probledo@robledoabogados.com; PENALOZA GUTIERREZ ABSALON ANDRES <AAPENAL@mapfre.com.co>
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Señor Lopera buenos días, en relación a lo que indica, se presentó un trámite de última hora que el banco no nos había informado previamente.

Frente a las nuevas instrucciones de pagarle a la firma ROBLEDO ABOGADOS le estaremos informando el procedimiento.

Saludo cordial,

ALEXANDRA RIVERA CRUZ
Jefe Jurídico
Secretaría General
MAPFRE COLOMBIA
Carrera 14 No. 96-34

Tel 6439600 ext. 1450
Celular 3162718082
alerive@mapfre.com.co

De: Carlos Alberto Lopera Merino <clopera@servicomex.net>
Enviado el: viernes, 3 de diciembre de 2021 10:07 a. m.
Para: Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>
CC: Agonzalez@vestascapital.com; Carlos Alberto Lopera <carlos@cargaya.com.co>; Contable Comercio Internacional <contable@comerciointernacional.com.co>; ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Felipe García <fgarcia@robledoabogados.com>; Gerson Arcieri <garcieri@robledoabogados.com>; Gustavo Loaiza <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; MAURICIO LONDOÑO URIBE <mauricio@londonouribeabogados.com>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>; probledo@robledoabogados.com
Asunto: Re: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Les informo que nuevamente Mapfre incumple su obligación de entregarme el CDT y sus rendimientos en el lugar, fecha y hora indicada.

El mensajero enviado por Mapfre me informa que deben hacer un trámite interno entre Mapfre y el banco y autenticar unos documentos que no tuvieron la precaución de tener listos.

Es el segundo viaje que hago a Bogotá para reclamar el CDT.

Quedó atento a nuevas instrucciones .

Atentamente,

Carlos Alberto Lopera Merino

El El jue, 2 de dic. de 2021 a la(s) 9:04 a.m., Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co> escribió:

> Buen día, Sr. Lopera confirmo que la persona que realizara el trámite por parte de Mapfre es el señor Didier Augusto Guiza Cardenas C.C. 79.993.079 Bogotá, Celular 3112683289.
>
> Cita **Viernes 3 de Diciembre 9:00 am** en la oficina Bancolombia Calle 28 No. 13A 75, Piso 5 - Torre Atrio Bogotá.
>
> Cordialmente.

De: Carlos Alberto Lopera <carlos@cargaya.com.co>
Enviado el: martes, 30 de noviembre de 2021 4:32 p. m.
Para: Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>; clopera@servicomex.net; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>
CC: Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>; Agonzalez@vestascapital.com; 'Contable Comercio Internacional' <contable@comerciointernacional.com.co>; 'Felipe García' <fgarcia@robledoabogados.com>; 'Gerson Arcieri' <garcieri@robledoabogados.com>; 'Gustavo Loaiza' <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; 'MAURICIO LONDOÑO URIBE' <mauricio@londonouribeabogados.com>; probledo@robledoabogados.com; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>
Asunto: Re: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Confirmado, gracias.

Quedó atento al contacto de la persona que realizará el trámite por parte de ustedes.

Saludos

Carlos Alberto Lopera M.

Líder de Estrategia

CargaYa

3146008888

De: Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>
Enviado: Tuesday, November 30, 2021 1:01:16 PM
Para: clopera@servicomex.net <clopera@servicomex.net>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>
Cc: Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>; Agonzalez@vestascapital.com <Agonzalez@vestascapital.com>; Carlos Alberto Lopera <carlos@cargaya.com.co>; 'Contable Comercio Internacional' <contable@comerciointernacional.com.co>; 'Felipe García' <fgarcia@robledoabogados.com>; 'Gerson Arcieri' <garcieri@robledoabogados.com>; 'Gustavo Loaiza' <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; 'MAURICIO LONDOÑO URIBE' <mauricio@londonouribeabogados.com>; probledo@robledoabogados.com <probledo@robledoabogados.com>; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Buenas tardes, Sr. Lopera según lo conversado el día de ayer confirmo que el trámite se realizara el próximo **Viernes 3 de Diciembre 9:00 am** en la oficina Bancolombia Calle 28 No. 13A 75, Piso 5 - Torre Atrio Bogotá.

A su celular le compartiré el contacto de la persona de Mapfre que realizara la diligencia para que se pongan en contacto este día, sin embargo yo quedo a disposición para lo que requieran.

Cordialmente.

De: clopera@servicomex.net <clopera@servicomex.net>
Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 6:30 p. m.
Para: Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>
CC: Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>; Agonzalez@vestascapital.com; 'Carlos Alberto Lopera' <carlos@cargaya.com.co>; 'Contable Comercio Internacional' <contable@comerciointernacional.com.co>; 'Felipe García' <fgarcia@robledoabogados.com>; 'Gerson Arcieri' <garcieri@robledoabogados.com>; 'Gustavo Loaiza' <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; 'MAURICIO LONDOÑO URIBE' <mauricio@londonouribeabogados.com>; probledo@robledoabogados.com; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Buenas tardes, reitero lo informado en la carta de autorización para endoso enviada la semana antepasada.

La persona autorizada para realizar el trámite de endoso en calidad de representante legal de Servicomex Inversiones soy yo:

CARLOS ALBERTO LOPERA MERINO

CC:80.410.658 de Usaquén

Quedo atento a sus instrucciones para proceder.

De: Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>
Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 3:59 p. m.

Para: Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; Carlos Alberto Lopera Merino <clopera@servicomex.net>
CC: Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>; Agonzalez@vestascapital.com; Carlos Alberto Lopera <carlos@cargaya.com.co>; Contable Comercio Internacional <contable@comerciointernacional.com.co>; Felipe García <fgarcia@robledoabogados.com>; Gerson Arcieri <garcieri@robledoabogados.com>; Gustavo Loaiza <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; MAURICIO LONDOÑO URIBE <mauricio@londonouribeabogados.com>; probledo@robledoabogados.com; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Buenas tardes, seguimos atentos a la confirmación de la persona autorizada que realizará el trámite del endoso por parte de Servicomex.

Cordialmente.

JOSE VICENTE ALDANA GOMEZ

Responsable Tesorería

Dirección Administrativa, Finanzas y Medios.

MAPFRE COLOMBIA

Cra 14 No. 96 – 34

CP 11001 Bogotá D.C.

TEL: 6503300 ext. 1236

Cel: 311 2438854

joviald@mapfre.com.co

De: Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>
Enviado el: martes, 23 de noviembre de 2021 3:44 p. m.
Para: Carlos Alberto Lopera Merino <clopera@servicomex.net>
CC: Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>; Agonzalez@vestascapital.com; Carlos Alberto Lopera <carlos@cargaya.com.co>; Contable Comercio Internacional <contable@comerciointernacional.com.co>; Felipe García <fgarcia@robledoabogados.com>; Gerson Arcieri <garcieri@robledoabogados.com>; Gustavo Loaiza <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; MAURICIO LONDOÑO URIBE <mauricio@londonouribeabogados.com>; probledo@robledoabogados.com; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Buenas tardes Sr. Lopera.

Amablemente, le comento que por parte del banco nos han indicado lo siguiente:

> *"…*
>
> *Para el endoso es necesario llevar carta con condiciones de manejo donde se solicite el endoso en propiedad, deben ir las dos partes o en reemplazo de estas se debe llevar carta de autorizaciones; Por parte de Mapfre para endosar el CDT y por parte del tercero para recibir el endoso en propiedad.*
>
> *Ambas cartas deben ir con condiciones de manejo y con certificado que ratifique el represente legal."*

Por lo anterior, se requiere que SERVICOMEX INVERSIONES SAS confirme la persona encargada de realizar el trámite en la oficina Bancolombia en Bogotá Calle 28 No. 13A 75, Piso 5 - Torre Atrio, Bogotá; esta persona deberá llevar carta de autorización con condiciones de manejo. Es necesario que la fecha y hora de la diligencia sea conciliada entre el área de tesorería de MAPFRE, en cabeza de José Vicente Aldana, y SERVICOMEX.

De igual manera, nos han indicado que en lo que respecta al pago de los intereses, en la misma carta del endoso se darán las indicaciones para el cobro y desde nuestra área de Tesorería se realizará el giro a la cuenta informada.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Fabián Peña Güiza
Jefe de Indemnizaciones de Negocios Globales

Subdirección de Indemnizaciones de Seguros Generales
MAPFRE COLOMBIA
Carrera 14 No. 96 - 34
Bogotá
Teléfono 57 60 (1) 6 43 96 00 Ext. 1430
Celular 316 3 89 02 67
epenagu@mapfre.com.co

Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: Carlos Alberto Lopera Merino <clopera@servicomex.net>
Enviado el: viernes, 19 de noviembre de 2021 5:05 p. m.
Para: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>
CC: Agonzalez@vestascapital.com; Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>; Carlos Alberto Lopera <carlos@cargaya.com.co>; Contable Comercio Internacional <contable@comerciointernacional.com.co>; ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Felipe García <fgarcia@robledoabogados.com>; Gerson Arcieri <garcieri@robledoabogados.com>; Gustavo Loaiza <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; MAURICIO LONDOÑO URIBE <mauricio@londonouribeabogados.com>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>; probledo@robledoabogados.com
Asunto: Re: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Con el presente dejo constancia que ni el CDT ni los intereses me fueron entregados el día de hoy.

Debido a que todos los demandados tenemos domicilio fuera de Bogotá y yo tengo que viajar de regreso a Cali hoy, agradezco me hagan llegar el CDT cuando lo tengan debidamente endosado y los respectivos intereses al domicilio de SERVICOMEX INVERSIONES SAS:

Calle 15#35-75. Piso 1.

Parque Empresarial Servicomex Express

Yumbo - Calle del Cauca

Agradezco me informen la fecha y hora en que procederán con la entrega para recibirlo personalmente.

Carlos Lopera

El El vie, 19 de nov. de 2021 a la(s) 2:53 p.m., Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co> escribió:

José Vicente en la comunicación enviada se manifiesta lo siguiente:

1. Conjuntamente **AUTORIZAMOS** a **CARLOS A**
identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.
valor material (CDT) constituido por los **DEMAN**
el cual deberá estar endosado a **SERVICOMEX**
900.219.189-1.

Agradezco indicar si se requiere algo más para que sea aportado y adicional informar la fecha y hora en que se puede entregar.

Saludo cordial,

ALEXANDRA RIVERA CRUZ
Jefe Jurídico

Secretaría General

MAPFRE COLOMBIA
Carrera 14 No. 96-34

Tel 6439600 ext. 1450

Celular 3162718082

alerive@mapfre.com.co

De: Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>
Enviado el: viernes, 19 de noviembre de 2021 2:43 p. m.
Para: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>
CC: ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; 'Carlos Alberto Lopera' <carlos@cargaya.com.co>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; 'Felipe García' <fgarcia@robledoabogados.com>; probledo@robledoabogados.com; 'Gerson Arcieri' <garcieri@robledoabogados.com>; 'Gustavo Loaiza' <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; Agonzalez@vestascapital.com; Carlos Lopera <clopera@servicomex.net>; Contable Comercio Internacional <contable@comerciointernacional.com.co>; MAURICIO LONDOÑO URIBE <mauricio@londonouribeabogados.com>
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Buenas tardes, Alexandra para poder devolver el titulo se debe primero realizar el endoso, te agradezco nos compartan Nombre y la identificación del tercero para realizar la solicitud al Banco.

Cordialmente.

De: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>
Enviado el: viernes, 19 de noviembre de 2021 12:19 p. m.
Para: Aldana Gomez Jose Vicente <JOVIALD@mapfre.com.co>; Salinas Garcia Claudia Rocio <CSALINA@mapfre.com.co>
CC: ETHEL CUBIDES <ETCUBID@mapfre.com.co>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; 'Carlos Alberto Lopera' <carlos@cargaya.com.co>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>; 'Felipe García' <fgarcia@robledoabogados.com>; probledo@robledoabogados.com; 'Gerson Arcieri' <garcieri@robledoabogados.com>; 'Gustavo Loaiza' <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; Agonzalez@vestascapital.com; Carlos Lopera <clopera@servicomex.net>; Contable Comercio Internacional <contable@comerciointernacional.com.co>; MAURICIO LONDOÑO URIBE <mauricio@londonouribeabogados.com>
Asunto: RV: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE
Importancia: Alta

Estimado José Vicente buenas tardes, de acuerdo con la comunicación adjunta recibida el día de hoy, en la que nos informan las personas autorizadas para recibir el CDT, solicito por favor indicar con respuesta a todos los copiados en el correo, si es posible la entrega hoy mismo a las 3:00 P,.M. (conforme se indica en la comunicación) de dicho CDT, dado que hay que realizar el trámite del endoso, el cual requiere una gestión con el banco.

Así mismo, agradezco indicar en este correo que documentos se requieren para realizar el endoso y la entrega física.

Quedamos atentos.

Saludo cordial,

ALEXANDRA RIVERA CRUZ
Jefe Jurídico

Secretaría General

MAPFRE COLOMBIA
Carrera 14 No. 96-34

Tel 6439600 ext. 1450

Celular 3162718082

alerive@mapfre.com.co

De: gloaiza@comerciointernacional.com.co <gloaiza@comerciointernacional.com.co>
Enviado el: viernes, 19 de noviembre de 2021 10:48 a. m.
Para: 'Carlos Alberto Lopera' <carlos@cargaya.com.co>; Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>; Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>; 'Felipe García' <fgarcia@robledoabogados.com>; probledo@robledoabogados.com; 'Gerson Arcieri' <garcieri@robledoabogados.com>; 'Gustavo Loaiza' <gloaiza@comerciointernacional.com.co>; Agonzalez@vestascapital.com; Carlos Lopera <clopera@servicomex.net>; Contable Comercio Internacional

<contable@comerciointernacional.com.co>
Asunto: RE: Autorización para reclamar CDT Mapfre - DESISTIMIENTO DEMANDA APIX LE

Les anexo autorización para reclamar CDT por CARLOS ALBERTO LOPERA.

GUSTAVO A. LOAIZA

gloaiza@comerciointernacional.com.co

De: Carlos Alberto Lopera <carlos@cargaya.com.co>
Enviado el: viernes, 19 de noviembre de 2021 9:22
Para: Andres Gonzales <afgonzalez@gfo.com.co>; GUSTAVO LOAIZA <gloaiza@comerciointernacional.com.co>
Asunto: Autorización para reclamar CDT Mapfre

Andres buenos días, según hablado telefónicamente, transmito documento de la referencia para tu firma y posterior la de Gustavo.

Gracias,

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje

se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

--

Carlos Alberto Lopera M.
SERVICOMEX
Director

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

--
Carlos Alberto Lopera M.
SERVICOMEX
Director

Tiffany del Pilar Castaño Torres

De: MAURICIO LONDOÑO URIBE <mauricio@londonouribeabogados.com>
Enviado el: martes, 26 de octubre de 2021 7:49 a. m.
Para: Pabón Rincón Aurelio
CC: Rivera Cruz Alexandra; Peña Güiza Fabián
Asunto: Re: Solicitud de reunión
Datos adjuntos: ACTA DE CONCILIACIÓN (Acepta desistimiento).pdf

Doctor Aurelio buenos días, sí el proceso terminó el 12 de octubre de 2021. Anexo el auto que declara la terminación y archivo del proceso.

El lun, 25 oct 2021 a las 16:27, Pabón Rincón Aurelio (<APABON@mapfre.com.co>) escribió:

> Estimado Dr. Londoño, gracias por su respuesta. Así mismo le solicito por favor le informe a Mapfre si ya se dio terminación al proceso, indique la fecha exacta.
>
> Cordial saludo,

Aurelio Pabón Rincón
Subdirector Indemnizaciones Seguros Generales
MAPFRE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 / Bogotá
Teléfono 57 (1) 6 43 96 00 Ext. 1401
Celular 315 7 82 97 57
apabon@mapfre.com.co

De: MAURICIO LONDOÑO URIBE <mauricio@londonouribeabogados.com>
Enviado el: jueves, 21 de octubre de 2021 2:53 p. m.
Para: Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>
CC: Rivera Cruz Alexandra <ALERIVE@mapfre.com.co>; Peña Güiza Fabián <EPENAGU@mapfre.com.co>
Asunto: Re: Solicitud de reunión

Doctor Aurelio buenas tardes, sí el CDT fue entregado como garantía para el levantamiento de las medidas cautelares.

Una vez terminado el proceso, MAPFRE debe devolver el título dentro de los 10 días siguientes, recuerdo que esta gestión la asesoró el doctor Rafael Acosta.

El mié, 20 oct 2021 a las 15:41, Pabón Rincón Aurelio (<APABON@mapfre.com.co>) escribió:

> Estimado Dr. Mauricio, buenas tardes,
>
> Agradezco por favor sus comentarios.
>
> Cordialmente,

Aurelio Pabón Rincón
Subdirector Indemnizaciones Seguros Generales
MAPFRE COLOMBIA
Avenida Carrera 70 No. 99 - 72 / Bogotá
Teléfono 57 (1) 6 43 96 00 Ext. 1401
Celular 315 7 82 97 57
apabon@mapfre.com.co

De: Pablo Felipe Robledo <probledo@robledoabogados.com>
Enviado el: miércoles, 20 de octubre de 2021 3:02 p. m.
Para: Pabón Rincón Aurelio <APABON@mapfre.com.co>
CC: Pablo Felipe Robledo <probledo@robledoabogados.com>
Asunto: Solicitud de reunión

Respetado doctor Aurelio:

Me gustaría saber qué día podemos reunirnos virtualmente para abordar el tema de la devolución de los dineros a Servicomex y otros en virtud del contrato denominado “ACUERDO PARA EL LEVANTAMIENTO Y SUSTITUCIÓN EXTRAPROCESAL DE MEDIDA CAUTELAR”.

Sería magnifico que pudiera ser esta mañana en la tarde o el viernes también en la tarde.

Quedo pendiente a su amable respuesta.

Saludos,

PABLO FELIPE ROBLEDO

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 760013103008-2019-00173 - 00

ACTA AUDIENCIA INSTRUCCIÓN- ARTÍCULO 373 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

INICIO: 9:30 a.m.

JUEZ:	**LEONARDO LENIS**
PARTES:	
DEMANDANTE:	**MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**
APODERADO JUDICIAL	**MAURICIO LONDOÑO URIBE**
DEMANDADO 1	**APIX LOGÍSTICA ESPECIALIZADA SAS**
APODERADO JUDICIAL	**PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO**
DEMANDADO 2	**PARQUE LOGÍSTICO SERVICOMEX – PROPIEDAD HORIZONTAL**
APODERADO JUDICIAL	**LIBARDO SÁNCHEZ GÁLVEZ**
DEMANDADO 3	**COMERCIO INTERNACIONAL SAS AJUSTADORES DE SEGUROS**
APODERADO JUDICIAL	**FELIPE GARCÍA PINEDA**

DEMANDADO 4	**SERVICOMEX INVERSIONES SAS**
APODERADO JUDICIAL	**FELIPE GARCÍA PINEDA**
DEMANDADO 5	**INVESTA SAS**
APODERADO JUDICIAL	**FELIPE GARCÍA PINEDA**
DEMANDADO 6	**ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS**
APODERADO JUDICIAL	**FELIPE GARCÍA PINEDA**
LLAMADO EN GARANTÍA	**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**
APODERADO JUDICIAL	**IVÁN DAVID MARTÍNEZ MUÑOZ**
PROCESO	**VERBAL**

OBSERVACIONES:

A la audiencia virtual celebrada a través de la plataforma Lifesizes comparecieron los apoderados judiciales de las partes y el llamado en garantía, a quienes se les concedió el uso de la palabra para su respectiva presentación e identificación.

Seguidamente el procurador judicial de la demandante Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. refirió haber allegado un memorial de desistimiento de las pretensiones como fórmula de arreglo señalada por la pasiva en la audiencia inicial, solicitando al titular del Despacho Judicial aceptar dicho acto procesal de desistimiento sin condena en costas y perjuicios.

Frente a la anterior manifestación, se les concedió el uso de la palabra a los procuradores judiciales de los demandados y llamado en garantía quienes memoraron la fórmula de arreglo expresada en la audiencia inicial, por tanto, coadyuvan la petición de la parte activa para que sea aceptada la solicitud de terminación del proceso por desistimiento sin condena en costas ni perjuicios a la sociedad demandante.

Teniendo en cuenta lo señalado por las partes, el juez aceptó la terminación del proceso por desistimiento de todas las pretensiones sin condena en costas, agencias

en derecho ni perjuicios a cargo de la sociedad demandante y ordenó la cancelación de las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente asunto.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se dio por terminada.

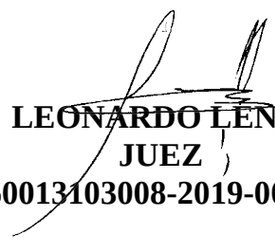

LEONARDO LENIS
JUEZ
760013103008-2019-00173-00

Observación: La grabación de la presente audiencia se puede visualizar en el siguiente link:

https://manage.lifesize.com/singleRecording/94677a68-0853-41bc-b3eb-547b36f49d2b?authToken=088b9bc2-054a-4c37-a2ad-1e9440016859

Medellín, 24 de mayo 2023

Señor
Gustavo Alberto Herrera Ávila
Abogado apoderado
Mapfre seguros generales de Colombia S.A.
notificaciones@gha.com.co

Reciba un cálido saludo,

En atención a su derecho de petición con radicado número 3000155729, en el cual nos solicita se le dé respuesta a las siguientes peticiones:

• Informar de manera detallada y con los debidos soportes, sobre los trámites adelantados por parte de los señores ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S., AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S. y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S., ante su entidad para la constitución del CDT No. 5178846, cuyo titular es MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A.

Respuesta: el título de Cdt nro. 5178846 fue aperturado el 01-07-2020, por valor de $3.500.000.000,00, el titulo se encuentra cancelado 01-07-2022.

Se detalla los movimientos:

Fecha Transacción	Tipo de Transacción	Fuente de Fondos/Distribución Int y Capital	Sucursal de la Transacción	Monto
01-07-2020	APERTURA	TRANSFERENCIA CORRIENTE - 83101847657	BC000061 CARRERA PRIMERA	3.500.000.000,00
01-07-2021	PAGO DE INTERESES	INTERESES EXIGIBLES CDT	BC000061 CARRERA PRIMERA	176.750.000,00
03-12-2021	PAGO DE INTERESES	TRANSFERENCIA CORRIENTE	BC000126 BANCA ESPECIALIZADA BOGOTÁ	176.750.000,00

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

01-07-2022	PAGO DE INTERESES	INTERESES EXIGIBLES CDT	BC000252 OF ADMINISTRATIVA DIRECCION G	57.750.000,00

• Informar si para la suscripción del CDT por parte de los señores ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VENEGAS, COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S., AJUSTADORES DE SEGUROS, INVESTA S.A.S. y SERVICOMEX INVERSIONES S.A.S., se solicitó la estipulación de condiciones particulares, distintas a las contenidas en el cuerpo del CDT No. 5178846.

Respuesta: las condiciones que se estipulan en los CDTS son las únicas que permite el proceso. No permite condiciones particulares.

• Definir el concepto de Certificado de Depósito a Término Ordinario "No Capitalizable"
• Precisar la tasa efectiva aplicable de renovación para los CDT ANUAL VENCIDO 360.
• Informar la tasa efectiva aplicable conforme con las políticas de Bancolombia S.A. para el 01 de julio de 2021.

Respuesta: Se refiere que los rendimientos generados del capital inicial, en una posible renovación no harán parte del capital en la renovación, quedaran pendientes de reclamación.

Según el tipo de interés si es capitalizable seria interés compuesto y se renueva el CDT y este va al capital, si es simple se pueden entregar los intereses de acuerdo a lo pactado entre el cliente y el Banco y se renueva a la tasa política del mercado

En caso de más información al respecto les sugerimos contactarse con el subgerente de la sucursal Carrera Primera Ernesto Alonso Montoya Rayo, quien esta al tanto de su requerimiento.

Esperamos haberles brindado la atención y el servicio que ustedes se merece.

Atentamente,

Equipo Bancolombia

VIGILADO superintendencia financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario